



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las **once** horas del día **veintinueve** del mes de **agosto** de **dos mil veinticuatro**, se reunieron **vía remota** a través de la **Plataforma ZOOM**, mediante la liga: <https://zoom.us/j/94711364059?pwd=dFCrFBNIhUU1cGUMudWz4I4CXPrbvD.1>, en su calidad de integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación, en su carácter de **integrantes**: **Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León**, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno; **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; **Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo**, Director General de Gasto Eficiente "A", en suplencia de la Lcda. Bertha María Elena Gómez Castro, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Lic. Adrián Chávez Dozal**, Director General de Servicios Legales, en suplencia del Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México; **Lic. Roberto Torres Mora**, Subdirector Jurídico y Normativo, en suplencia de la Dra. Laura Ita Andehui Ruíz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; en su carácter de **invitados permanentes**, **Lcda. Luz María Mérida Acona**, Directora de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Exp. Ana Martha Alvarado Riquelme, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; y el **Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno**, Secretario Ejecutivo, en suplencia del Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; como **invitados**, la **Lcda. Rocío Olguín Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en suplencia del Lic. Enrique Mondragón Aguilar, Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; **C.P. Jesús Rosas Hernández**, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y la **Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

-----Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno:-----

El Maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno, en uso de la voz da la bienvenida a todas y todos los integrantes a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar inicio a la misma conforme al Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto.

1. Lista de Asistencia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Nombre	Cargo
Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León	Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno. (Integrante)
Lic. José Conrado Hernández Domínguez	Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Secretario Técnico)
Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo	Director General de Gasto Eficiente "A", en suplencia de la Lcda. Bertha María Elena Gómez Castro, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (Integrante)
Lic. Adrián Chávez Dozal	Director General de Servicios Legales, en suplencia del Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México. (Integrante)
Lic. Roberto Torres Mora	Subdirector Jurídico y Normativo, en suplencia de la Dra. Laura Ita Andehuí Ruíz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. (Integrante)
Mtra. Brenda Montserrat Pérez López	Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Lcda. Ingrid Aurora Gómez Saracíbar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México. (Integrante)
Lcda. Luz María Mérida Acona	Directora de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Exp. Ana Martha Alvarado Riquelme, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. (Invitado permanente)
Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno	Secretario Ejecutivo, en suplencia del Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Invitado Permanente)
Lcda. Rocio Olguín Santiago	Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" y Comisaria Suplente de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en suplencia del Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Ciudad de México. (Invitada)
C.P. Jesús Rosas Hernández	Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Invitado)

Handwritten blue marks and signatures on the left margin, including a large 'X' and a signature at the bottom.



Nombre	Cargo
Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón	Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Invitada)

2.- Declaración de Quórum Legal.-----

Una vez nombrados los asistentes a esta Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, se declara que existe quórum del 50% más uno de los integrantes con voz y voto para sesionar y se procede a dar lectura al acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO: CCL/JG/SO/3/01/2024. -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11,13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y 10 del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara la validez de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en virtud de que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con derecho a voz y voto, por lo que todos sus acuerdos serán válidos. -----

3.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden de Día. -----

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la **Propuesta y en su caso aprobación del Orden de Día,**-----

Por lo cual, el Secretario Técnico da lectura al siguiente Orden del Día-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Proyecto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 06 de agosto de 2024.
5. Toma de Conocimiento del Informe Anual de Desempeño General 2023 e Informe de Opinión de Comisarios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, emitido por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
6. Toma de Conocimiento y Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
7. Toma de Conocimiento y Aprobación del Comité de Protección Civil Multifuncional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

[Handwritten signatures in blue ink]



- 8. Informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondiente al primer semestre de 2024.
- 9. Asuntos Generales
- 10. Cierre de Sesión

Por lo que, una vez leída el orden del día, en uso de la voz el Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, y Presidente de la Junta de Gobierno, **solicita a los integrantes si no tienen alguna observación se proceda a recabar la votación correspondiente.**

Una vez sometido a consideración de los integrantes con voz y voto, fue aprobado por **Unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente:

ACUERDO: CCL/JG/SO/3/02/2024.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes y asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno aprueban por **unanimidad** el Orden del Día.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2024.

Para lo cual, el Secretario Técnico, hace mención que el proyecto correspondiente fue remitido previo a la celebración de la presente sesión por lo que no habiendo comentario adicional al respecto, se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente:

ACUERDO: CCL/JG/SO/3/03/2024.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 24 fracción VI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 15 fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, aprueban por **unanimidad** el proyecto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 06 de agosto de 2024.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO GENERAL 2023 E INFORME DE OPINIÓN DE COMISARIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE LA

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a large scribble at the bottom and several smaller marks above it.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Para lo cual, el Secretario Técnico, hace del conocimiento de los integrantes que con fecha 31 de julio del año en curso, fue emitido Informe de Opinión de Comisarios conforme a la información financiera presupuestal reportada por la Unidad responsable del gasto en la Cuenta Pública 2023 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, cuya opinión se emite con salvedad en los Estados Financieros, derivado de la ausencia de un sistema contable; mismo que fue remitido a cada uno de los integrantes, junto con la carpeta de presentación de esta Sesión Ordinaria bajo el ANEXO 2.

Por lo que en uso de la voz, el Licenciado Juan Manuel Hermida Escobedo, Director General de Gasto Eficiente "A", en suplencia de la Lcda. Bertha María Elena Gómez Castro, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; solicita se informe las acciones que se han realizado para atender la solventación de la observación que hace el informe de Comisarios para contar con un sistema contable.

En ese sentido, en uso de la voz la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, manifiesta que: "Las acciones realizadas por el Centro de Conciliación Laboral para atender la observación respecto al sistema contable, se hizo la petición a la Dirección de Contabilidad Gubernamental para acceder al subsidio y poder contar con el sistema contable desde el mes de diciembre obteniendo una respuesta favorable y posteriormente se ingresaron las personas que iban a tomar una capacitación, la cual ya esta aprobada y en la actualidad se está en espera de la asignación del sistema".

No habiendo comentarios al respecto el Presidente de la Junta de Gobierno, solicita al Secretario técnico se emita la Toma de Conocimiento correspondiente.

TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/JG/SO/3/04/2024.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracciones XIII y XV, y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, toman conocimiento del Informe Anual de Desempeño General 2023 e Informe de Opinión de Comisarios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, emitido por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

6. TOMA DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



Para lo cual, el Secretario Técnico, hace del conocimiento de los asistentes que los estados financieros fueron agregados junto con la carpeta de presentación de esta Sesión Ordinaria bajo el ANEXO 3. -----

No habiendo más comentarios al respecto el Presidente de la Junta de Gobierno, solicita al Secretario técnico someta a votación el presente punto, mismo que una vez sometido a votación fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO: CCL/JG/SO/3/05/2024. -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 31 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 73 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 15 fracción XI y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, toman conocimiento y aprueban por **unanimidad** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

7.- TOMA DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL MULTIFUNCIONAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

Para lo cual, el Secretario Técnico, hace del conocimiento de los integrantes que fue remitido junto con la carpeta de presentación y bajo el ANEXO 4; el oficio CCLCDMX/DEAF/765/2024, suscrito por la Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; mediante el cual solicita a esta Secretaría Técnica la integración en el orden del día el presente punto, realizando las consideraciones y justificaciones que consideró necesarias para su aprobación. -----

Por lo que en uso de la voz la Lic. Rocío Olguín Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", **en suplencia** del Lic. Enrique Mondragón Aguilar, Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; manifiesta que: "realiza la atenta invitación para que en las subsecuentes ocasiones en que se integre un Comité, de acuerdo a la Ley Orgánica primero se debe de someter a esta Junta de Gobierno su creación, por lo que en lo subsecuente si hay necesidad de la creación de otro Comité primero se deberá de someter a esta Junta y posteriormente se podrá realizar su instalación y su primera sesión". -----



No habiendo más comentarios al respecto el Presidente de la Junta de Gobierno, solicita al Secretario técnico se someta a votación el presente punto. -----

Una vez sometido a consideración de los integrantes con voz y voto, fue aprobado por **Unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

ACUERDO: CCL/JG/SO/3/06/2024. -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 73 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 13, 15 fracción VIII y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, toman conocimiento y aprueban por **unanimidad** la creación del Comité de Protección Civil Multifuncional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

8.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2024. -----

Para lo cual, el Secretario Técnico, solicita a la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; haga uso de la voz con la finalidad de realizar el correspondiente informe. -----

En ese sentido, la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, en uso de la voz, manifiesta: "Que en este acto presenta informa de actividades correspondiente al primer semestre del año 2024 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, destacando en primer lugar el número de solicitudes de conciliación prejudicial que han ingresado en este periodo ha sido de 46,910, de las cuales 37,421 se dieron inicio a un procedimiento de conciliación; teniendo un total de 19,467 convenios de conciliación y 9,438 Constancias de No Conciliación; obteniendo el 67.35% de efectividad en la conciliación por un 32.65% no conciliados, teniendo una recuperación a favor de las personas trabajadoras de **\$1,073,149,357.96 (mil setenta y tres millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos con noventa y seis centavos)**. Se han brindado 13,739 asesorías laborales, se han desahogado 48,333 audiencias de conciliación; se han emitido 56,110 citatorios; se recibieron 18 juicios de amparo, 7 juicios de nulidad y 6 quejas de derechos humanos". -----

No habiendo comentarios al respecto el Secretario técnico procede a realizar la Toma de Conocimiento correspondiente: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/JG/SO/3/07/2024.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 20 fracción XI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, toman conocimiento del Informe de Actividades del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondiente al primer semestre de 2024, presentado por la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

9.- ASUNTOS GENERALES.

Para lo cual el secretario técnico, solicita a los asistentes si tienen algún punto de acuerdo que tratar ante este este Cuerpo Colegiado, hagan uso de la voz.

La Lic. Rocío Olguín Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en suplencia del Lic. Enrique Mondragón Aguilar, Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; en uso de la voz manifiesta que: "Se hace una cordial invitación en ya que el día de ayer 28 de agosto fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Código Ética y Lineamientos respectivos, para la integración del Comité de Ética de cada Organismo".

No habiendo otro asunto que tratar, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: --

10.- Cierre de Sesión.

En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, el **Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León**, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo y Presidente de la Junta de Gobierno; dio por concluida la Sesión, agradeciendo la asistencia de todas las personas asistentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **once horas con treinta minutos**, del día **veintinueve de agosto de 2024**, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia".

FIRMAS



Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
(Presidente)

Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
(Secretario técnico)

Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo
Director General de Gasto Eficiente "A", en **suplencia** de la Lcda. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
(Integrante)

Lic. Adrián Chávez Dozal,
Director General de Servicios Legales, en suplencia del Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.
(Integrante)

Lic. Roberto Torres Mora,
Subdirector Jurídico y Normativo, en suplencia de la Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
(Integrante)

Mtra. Brenda Montserrat Pérez López
Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Lcda. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.
(Integrante)

Lcda. Luz María Mérida Acona
Directora de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Exp. Ana Martha Alvarado Riquelme, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México;

Lcda. Rocío Olgún Santiago
Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en suplencia del Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Ciudad de México.

(Invitada Permanente)

(Invitada)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TRABAJO

GENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO



C.P. Jesús Rosas Hernández

Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
(Invitado)

Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón

Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
(Invitada)

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 29 de agosto del año 2024, constante de 10 fojas útiles.